

ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Escuela de Medicina Juan N. Corpas

teniendo en cuenta que

Carlos Eduardo Rojas Martínez

C.C.N.º 19.472.405 de Bogotá

culminó satisfactoriamente los programas académicos
de la Escuela, correspondientes a tres años de estudios
básicos y tres años de entrenamiento médico quirúrgico
y aprobó los exámenes de revisión de ciencias básicas

le confiere el título de:

Médico y Cirujano General

y le otorga el presente Diploma que lo acredita como
tal, rebrandándolo con las firmas y sellos respectivos.

Bogotá 12 de Diciembre de 1992

Nº 1809

10 de abril de 2003
inscripción 392

EL RECTOR

EL DECANO ASOCIADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

REGISTRADO: LIBRO 24 FOLIO 271

BOGOTÁ D. E. 28 DE MARZO DE 1994

SECRETARIO GENERAL

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

EL VICEDECANO

EL DECANO DE ESTUDIANTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

REGISTRADO: LIBRO 24 FOLIO 271

BOGOTÁ D. E. 28 DE MARZO DE 1994

9 - VIII - 94

005464
Proscritura y Ochoa